

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHItromero LEIDY TATIANA ROMERO ALVAREZ
Unidad ó Subunidad: 16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 21/07/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	10326	Fecha Registro:	2026-07-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	19.811.949,97	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	19.811.949,97
				Saldo x Comprometer:	19.811.949,97
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

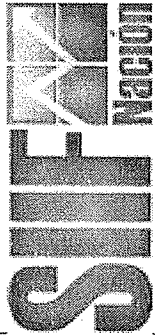
Número:	11326	Fecha Registro:	2026-07-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	967.966,66	0,00	967.966,66	967.966,66	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	14.845.983,31	0,00	14.845.983,31	14.845.983,31	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	3.998.000,00	0,00	3.998.000,00	3.998.000,00	0,00

Objeto: CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS 82 PARA SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPOS VETERINARIOS Y ARCHIVO DE LA ESCAR, ESGAC Y ESCEQ

UJ. EDUARDO ANDRÉS ALVARO CHACON
Jefe Financiero y Presupuesto (E)



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHacanon
16-01-03-D05
2026-07-14-3:07 p. m.
HAZBLEIDI ANYELIA CANON ABRIL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	11326	Fecha Registro:	2026-07-14	Unidad / Subunidad Institución:	16-01-03-D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO			
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	19.811.949,97	Valor Actual:	0,00	Valor Actual:	19.811.949,97
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO							
16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			
		Total:		967.966,66	0,00	967.966,66			
16-01-03D05E09 ESCEQ	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			
		Total:		14.845.983,31	0,00	14.845.983,31			
16-01-03D05E10 ESGAC	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			
		Total:		3.998.000,00	0,00	3.998.000,00			

Código: IDE-FR-0033		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		POLICIA NACIONAL									
Fecha: 29/02/2024		CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
Versión: 4													
FECHA		28/06/2026											
CERTIFICADO No.		82											
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R18		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESCAR D05	ESCAR D05	ESCAR D05	72151800	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01	ESCAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DEL ARCHIVO CALIBRACIÓN EQUIPOS	967.966.66	1	967.966.66				
	ESCEQ D05 - E09	ESCEQ D05 - E09	72151800	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01	ESCEO MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EQUIPOS MEDICO VETERINARIOS	13.878.016.65	1	13.878.016.65				
	ESGAC D05 - E10	ESGAC D05 - E10	72151800	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01	ESCEO MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DEL ARCHIVO.	967.966.66	1	967.966.66				
						ESGAC MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VETERINARIOS Y ARCHIVO GENERAL DE LA UNIDAD	3.998.000.00	1	3.998.000.00				
TOTAL								4	13.811.945.97				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Mediante comunicado No. GS-2026-001731-ESGAC "solicitud expedición certificado plan de compras, para el servicio de calibración de equipos veterinarios y archivo de la ESCAR, ESCEO Y ESGAC													
No. SISCO		PR-ESCAR-0059-26		VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN		19.811.949.97							

Carranza Dado A

CT. HÉCTOR DARIO PALLARES ZAFRA
Jefe Planeación

RECIBE:

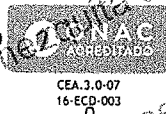
Grado. Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

Elitidos	Dr. Juan Andrés Sánchez Porras
Cargo	Bola Canino
Unidad	UAIK9- ESCAR

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA
GRUPO ESPECIALIZADO GESTION CANINA

GACIN-GESCA - 20.1

Facatativá, 11 de junio de 2026

Señor teniente coronel

JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL

Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas

Facatativá.

Asunto: Solicitud concepto técnico de seguridad y salud en el trabajo para Estudios de Conveniencia y Oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" para la vigencia 2026, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, suministrar los requisitos y especificaciones técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo - SST, para la elaboración de estudios previos para contratos de equipos médicos veterinarios, cuyo objeto es: "Mantenimiento y reparación de los bienes muebles, equipos y enseres del archivo y calibración de equipos veterinarios, para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez", y Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Alvaro Rojas Ahumada vigencia 2026, por un valor de Veinte millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con noventa y dos centavos (\$20.944.566,92), moneda legal colombiana, IVA incluido. Se agradece el envío de la información formato pdf y editable al correo esgac.gruve@policia.gov.co, con el fin de incluirlo en el estudio previo, como requisito para los posibles oferentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yosidara Sepulveda Orozco
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Especializado Gestion Canina
Cédula: 1032449683
Dependencia: Grupo Especializado Gestion Canina
Unidad: Escuela De Guías Y Adiestramiento Canino
Agente Alvaro Rojas Ahumada
Correo: yy.sepulve00002@correo.policia.gov.co
11/06/2026 10:52:25 a.m.

Anexo: no

Kilometro 4 Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Teléfono: 8428267 JP 20856
Esgac.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



CEA.3.0-07
16-ECD-001
2930945075

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO
AHUMADA
GRUPO ESPECIALIZADO GESTION CANINA

GACIN-GESCA - 20.1

Facatativá, 11 de junio de 2026

Señor teniente coronel

JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL

Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas

Facatativá.

Asunto: solicitud concepto técnico de Gestión Ambiental para Estudios de Conveniencia y Oportunidad

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" para la vigencia 2026, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda suministrar los requisitos lineamientos y especificaciones técnicas en materia de Gestión Ambiental para la elaboración de los estudios previos del proceso contractual cuyo objeto es: "Mantenimiento y reparación de los bienes muebles, equipos y enseres del archivo, y calibración de equipos veterinarios para la Escuela Nacional de Carabineros 'Alfonso López Pumarejo', Escuela de Equitación Policial 'Coronel Luis Augusto Tello Sánchez' y Escuela de Guías y Adiestramiento Canino 'Agente Alvaro Rojas Ahumada', vigencia 2026". El presupuesto estimado para el citado proceso corresponde a la suma de veinte millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con noventa y dos centavos, (\$20.944.566,92) moneda legal colombiana IVA incluido. Se agradece el envío de la información en formato pdf y editable al correo esgac.grupe@policia.gov.co, con el fin de incorporarla al estudio previo como requisito para los posibles oferentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yosidara Sepulveda Orozco
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Especializado Gestion Canina
Cédula: 1032449683
Dependencia: Grupo Especializado Gestion Canina
Unidad: Escuela De Guías Y Adiestramiento Canino
Agente Alvaro Rojas Ahumada
Correo: yy.sepulve00002@correo.policia.gov.co
11/06/2026 11:12:52 a. m.

Anexo: no

Kilometro 4 Vereda Mancilla Hacienda las Margaritas

Teléfono: 8428267 IP: 20856

Esgac.direc@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



CEA.3.0-07
16-ECO-003
2930960560

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS
AHUMADA
GRUPO ESPECIALIZADO GESTION CANINA

GACIN-GESCA - 20.1

Facatativá, 11 de junio de 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá.

Asunto: solicitud de información sobre vida útil e inventarios de bienes muebles y equipos veterinarios

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" para la vigencia 2026, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, se estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, suministrar concepto e información relacionada con la vida útil, estado de depreciación y registro en inventarios de los bienes y equipos que se relacionan a continuación, con el fin de soportar la elaboración de los estudios previos del proceso contractual cuyo objeto es: "Mantenimiento y reparación de los bienes muebles, equipos y enseres del archivo, y calibración de equipos veterinarios para la Escuela Nacional de Carabineros 'Alfonso López Pumarejo', Escuela de Equitación Policial 'Coronel Luis Augusto Tello Sánchez' y Escuela de Guías y Adiestramiento Canino 'Agente Álvaro Rojas Ahumada', vigencia 2026". En este sentido, se solicita informar para cada uno de los siguientes elementos:

- Si el bien se encuentra registrado en los inventarios de la respectiva Escuela.
- Vida útil asignada al activo.
- Fecha de adquisición e inicio de vida útil.
- Estado actual de depreciación.
- Fecha de finalización de la vida útil.

Relación de equipos y elementos:

1. Termohigrómetro PCE-HT-114.
2. Deshumidificador FEHOM PD11A.
3. Luxómetro Light Meter PCE-LMD 10.
4. Sistema contraincendios marca TELEPERMIT.
5. Aspiradora marca LAVOR, modelo TRENTA XE.
6. Deshumidificador Home, capacidad 2.04 Pint, SKU HME020030N.
7. Ecógrafo portátil marca EXAGO, serie 150BEX06.
8. Fonendoscopio marca LITTMANN.
9. Equipo de órganos de los sentidos marca WELCH ALLYN, modelo portátil.
10. Autoclave de mesa marca OLSOTEK, modelo Dentclave.
11. Equipo de presoterapia marca GAME READY, modelo 55450-3.
12. Equipo de rayos X marca ULTRA MÉDICA, modelo D124.
13. Endoscopio marca ESS, modelo HVP-20100.
14. Hugger portátil.
15. Fuente de luz marca MICROLIGHT, modelo ML830.

GS-2026-001534-ESGAC

16. Banda caminadora estática para equinos HORSE GYM 2000 DC.
17. Equipo de odontología para equinos.
18. Manta infrarroja TERMOTEX.
19. Equipo de lucha de luz para fototerapia.
20. Termohigrómetro.
21. Pista caminadora para equinos.
22. Máquina de anestesia SURGIVET, serial US-0612269.

Se agradece el envío de la información en formato pdf y editable al correo esgac.gruve@policia.gov.co, con el fin de incorporarla al estudio previo y demás documentos que soportan el proceso contractual.

Atentamente,



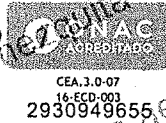
Firmado digitalmente por:
Nombre: Yosidara Sepulveda Orozco
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Especializado Gestion Canina
Cédula: 1032449683
Dependencia: Grupo Especializado Gestion Canina
Unidad: Escuela De Guías Y Adiestramiento Canino
Agente: Alvaro Rojas Ahumada
Correo: yy.sepulve00002@correo.policia.gov.co
11/06/2026 11:21:24 a. m.

Anexo: no

Kilometro 4 Vereda Mancilla Hacienda las Margaritas
Teléfono: 8428267 IP 20856
Esgac.dir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-005839-ESCAR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO PLANEACION ESCAR

ESCAR-PLANE - 30.18

Facatativá, 16 de junio de 2026

Señora teniente

YOSIDARA SEPULVEDA OROZCO

Jefe Grupo Especializado Gestión Canina

Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Alvaro Rojas Ahumada"

Kilómetro 4 Vía Mancilla

Facatativá

Asunto: respuesta Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-001533-ESGAC

En atención al documento del asunto, respetuosamente me permito enviar a mi teniente, anexo las especificaciones técnicas establecidas en cumplimiento a las obligaciones por parte del oferente o contratista en referencia al sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional cuyo objeto es: "Mantenimiento y reparación de los bienes muebles, equipos y enseres del archivo, y calibración de equipos veterinarios para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" y Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Alvaro Rojas Ahumada", vigencia 2026".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Arley Fernando Lopez Triana

Grado: Intendente

Cargo: Analista De Planeacion

Cédula: 1058324613

Dependencia: Grupo Planeacion Escar

Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo

Correo: arley.lopez6863@correo.policia.gov.co
16/06/2026 6:10:37 p. m.

Anexo: si

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas

Teléfono: 6015803879

escar.plane@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
GRUPO SOPORTE Y APOYO ESCAR

SUDIE-GUSAP - 20.1

Facatativá, 18 de junio de 2026

Señorita teniente
YOSIDARA SEPULVEDA OROZCO
 Jefe Grupo Especializado de Gestión Canina
 Kilómetro 4 Vereda Mancilla Hacienda las Margaritas
 Facatativá

Asunto: respuesta especificaciones técnicas en SG-SST.

Respetuosamente me dirijo a mi teniente, con el fin de remitir las especificaciones técnicas en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para ser tenidas en cuenta en el proceso de contratación que tiene por objeto el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES DEL ARCHIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VETERINARIOS, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SANCHEZ", Y ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA", vigencia 2026. De la siguiente manera:

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.		
2	Certificado de compromiso que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
3	Certificado donde se comprometa en caso de realizar actividades de alto de riesgos como espacios confinados, trabajo en sistemas		

	eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas, trabajos con sustancias químicas, etc; en donde el responsable del SGSST de la obra deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) y los Análisis de Trabajo Seguro - ATS, junto con los certificados de idoneidad para la realización de la labor de los trabajadores.		
4	En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, adjuntando la anterior documentación nombrada.		

Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la empresa, persona natural o jurídica deberá:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificado del curso de 50 horas SGSST (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST de acuerdo a la actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle y estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019).		
2	Para ejecutar labores en alturas contratista deberá entregar los respectivos certificados del personal técnico que realizará el trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación.		
3	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor de contrato mensualmente las inspecciones de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.		
4	El contratista deberá certificar por escrito en caso que aplique la delimitación o demarcación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo.		
5	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor del contrato y al responsable del SGSST que informará el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos).		
6	Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato.		

7	Asignación por parte del contratista, de un área de primeros auxilios donde se identifique elementos de emergencia tales como: camillas, extintores, botiquín de primeros auxilios, contando con una persona idónea en primeros auxilios y un vehículo para transportar a la EPS a los trabajadores, en caso de ocurrir un accidente laboral.		
---	---	--	--

Atentamente,



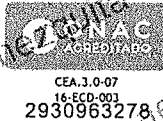
Firmado digitalmente por:
 Nombre: Yilser Lennin Sastoque Gutierrez
 Grado: Intendente Jefe
 Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
 Cédula: 80388453
 Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Escar
 Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
 Correo: yilser.sastoque@correo.policia.gov.co
 18/06/2026 3:59:09 p. m.

Anexo: no

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
 Teléfono: 8430914
 escar.sudir@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-005894-ESCAR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO LOGISTICO ESCAR

ARLOF-GRULO - 20.1

Facativá, 18 de junio de 2026

Señora teniente

YOSIDARA SEPULVEDA OROZCO

Jefe Grupo Especializado Gestión Canina

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas

Unidad

Asunto: envío información solicitada GS-2026-001534-ESGAC

En atención al comunicado GS-2026-001534-ESGAC, respetuosamente me permito enviar a mi Teniente la información solicitada respecto de los elementos relacionados, los cuales se encuentran registrados en los inventarios y actualmente cuentan con potencial de vida útil. de igual forma, los elementos registrados en la cuenta "8690" corresponden a bienes de control administrativo, razón por la cual no son objeto de depreciación contable, al tratarse de elementos de menor cuantía.

Así mismo, se precisa que el sistema contraincendios marca TELEPERMIT no se encuentra registrado en los inventarios de la unidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Marco Aurelio Sierra Bustacara

Grado: Subintendente

Cargo: Instructor (A) Cursos Mandatorios

Cédula: 1061885

Dependencia: Grupo Desarrollo Academico Escar

Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez

Pumarejo

Correo: marco.sierra@correo.policia.gov.co

18/06/2026 5:08:03 p. m.

Anexo: si

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas

Teléfono: 8430914

escar.gulog@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA